

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 4 de diciembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 360/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 360/2015. Negociado: 3l.

NIG: 4109144S20150003024.

De: Don José Antonio Palacios Andújar.

Abogado: Ángeles Inmaculada Barcia Cantalejo.

Contra: Cocinas e Interiorismo, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 360/2015 a instancia de la parte actora José Antonio Palacios Andújar contra Cocinas e Interiorismo, S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 25.10.18 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- Tener por desistido a José Antonio Palacios Andújar de su demanda frente a Cocinas e Interiorismo, S.L.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada Cocinas e Interiorismo, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.